

## Normas relativas a la licencia de conducir en España

### 1/ Personas con permiso de conducir expedido en países miembros de la Unión Europea o Noruega, Islandia y Lichtenstein:

- Pueden conducir con el permiso de su propio país (coche o moto).

### 2/ Personas con permiso de conducir expedido en países no comunitarios:

- Necesitan una traducción al Español realizada por un traductor oficial –se puede hacer directamente en España o en el país de origen. Preguntarnos en caso de necesitar más información.
- Con una traducción oficial de la licencia, se puede conducir durante seis meses sin necesidad de renovarla.
- Si se procede de un país de habla hispana, y la licencia está expedida en castellano, se puede utilizar el propio permiso por un periodo de seis meses. Tras este periodo es necesario solicitar una licencia de conducción internacional.

### 3/ Personas con un carné expedido en los siguientes países no comunitarios: Andorra, Suiza, Marruecos, Croacia, Bulgaria, Rumania, Argentina, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Uruguay, Republica Dominicana y Chile:

- Pueden conducir con la licencia expedida en el propio país durante los primeros seis meses de permanencia en España. Después, deberán solicitar una licencia internacional.
- No necesitan traducción oficial al castellano.

#### ¿Cómo conseguir una traducción oficial?

Se puede hacer con cualquier traductor oficial español autorizado para traducir y certificar documentos oficiales de otros países. También se puede hacer por traductores del país de origen autorizados para traducir documentos oficiales al castellano. Nuestra recomendación:

**Josep Peñarroja (Official Translator: English, French, Italian, Portuguese, Catalán, Castellano)**

Avenida del Bogatell 21 5<sup>º</sup>ª  
08005 Barcelona  
Tel/Fax: (+34) 93 22 11 0 55  
Email: [jppf@eresmas.net](mailto:jppf@eresmas.net)

Horario: 9:30 – 13:30h  
Precio: 30 € por documento  
Validez: 6 meses (sólo válido en España)

Con la firma de este documento manifiesto que estoy informado de los riesgos y posibles multas derivadas de mi licencia de conducir en relación con la legislación sobre las licencias de conducir en España.

Estoy conduciendo bajo mi propia responsabilidad en cuanto a mi licencia de conducir, y soy completamente responsable de todos los riesgos y posibles multas que ésta me pueda generar.

Fecha/Lugar: .....

Firma: .....

Nombre (en mayúsculas): .....